

# Anuncio de las bases para la contratación por el plan funciona de la Diputación Provincial de Huelva

## ANUNCIO BASES PARA CONTRATACIÓN POR EL PLAN FUNCIONA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 31 de agosto del presente año se acordó la aprobación de las bases reguladoras para contratación por el Plan Funciona de la Diputación Provincial de Huelva para el año 2020 (publicado el texto íntegro en la página web del Ayuntamiento de Beas), cuyo extracto es el que sigue:

*"Debido a que la crisis sanitaria motivada por el COVID-19 está teniendo consecuencias negativas en todos los ámbitos de la sociedad, ha generado nuevas situaciones de necesidad vinculadas a la falta de empleo y ha agravado la situación en la que se encontraban personas desempleadas con anterioridad.*

*Dado que los ayuntamientos son las administraciones públicas más cercanas a la ciudadanía, conocen de primera mano cuáles son las necesidades y demandas de mayor urgencia, también deben garantizar la prestación de una serie de servicios, como son la limpieza y el mantenimiento de la vía pública, los parques, las instalaciones y los edificios municipales.*

*Visto que el Excmo. Ayuntamiento de Beas, a través de la Excmo. Diputación Provincial de Huelva, ha puesto en marcha un Plan de Empleo para la contratación de 24 personas. Entre las tareas a desarrollar se encuentran las siguientes: refuerzo de limpieza viaria y desinfección, apoyo a la jardinería y a la puesta a punto de parques, limpieza de cunetas, cualquier necesidad sobrevenida que no pueda planificarse.*

*Examinados el informe de Secretaría y las bases reguladoras para la contratación por el Plan Funciona de la Diputación Provincial de Huelva para el año 2020, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:*

*PRIMERO. Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras la contratación por el Plan Funciona de la Diputación Provincial de Huelva para el año 2020, en los términos en que figuran en el expediente.*

*SEGUNDO. Publicar extracto de las bases reguladoras mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, y la totalidad de las mismas en la sede electrónica <http://beas.sedelectronica.es> y en el tablón de anuncios municipal.*

*TERCERO. Publicado el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, será la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias".*



## **BASES PLAN EMPLEO SOCIAL (**

<http://www.beas.es/export/sites/beas/es/.galleries/documentos/Noticias/20200904-BASES-PLAN-EMPLEO-SOCIAL.pdf> (288 KB) Formato:  
pdf